	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

RESOLUCIÓN No. 005
De enero 31 de 2019

**POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS EN EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A
E.S.P.**

El Gerente de la **EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A E.S.P.** en uso de las atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por Ley 1474 de 2011 y

CONSIDERANDO:


Que la administración de riesgos como parte esencial de la gestión estratégica de la **EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A E.S.P.**, es el proceso mediante el cual se tratan los riesgos relacionados con los objetivos estratégicos y los procesos, el cual se orienta sobre los lineamientos y acciones que se deben adelantar al interior del empresa, encaminadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de todas aquellas situaciones que infieren en el logro de los objetivos y que permitan cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de sus actividades.

Que en atención a los diferentes instrumentos emitidos por la Función Pública, entidad encargada de fortalecer la gestión de las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales; RETIRAR S.A ESP debe establecer la Política integral para la administración del riesgo, con el fin de unificar los lineamientos y metodologías para la administración de todo tipo de riesgos y fortalecer el enfoque preventivo, esto con el fin de facilitar la identificación y tratamiento de cada uno de ellos y mejorar el desempeño institucional. (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Público – 2018, pág. 7)

Que el Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, establece en su artículo **2.2.21.5.4 Administración de riesgos.** *“Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso*

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”.

Que a su vez el Decreto 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad del servicio.

Que dicho Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG deberá operar a través de siete (7) Dimensiones, a saber: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de Valores para el Resultado, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y por último Dimensión de Control Interno. Este debe incorporar el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluir elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: El Control Interno se debe integrar a través de la nueva estructura del MECI, fundamentada en el Modelo COSO, esto es, el Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.

Que por lo anteriormente expuesto, se adopta la POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE RETIRAR S.A ESP, ya que la nueva política hace más sencilla la utilización de las herramientas para la gestión del riesgo, manejando un solo instrumento y armonizando los procesos administrativos con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.


En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar al interior de la **EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A E.S.P.**, Guía “Política Integral para la Administración del Riesgo en RETIRAR S.A ESP.

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETIVO: Definir los lineamientos, estrategias y herramientas necesarias para adelantar al interior de RETIRAR S.A ESP, una gestión efectiva de los riesgos, encaminados a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de todas aquellas situaciones identificadas dentro del contexto interno y externo, que afectan negativamente el cumplimiento de los objetivos de la empresa y vayan en contravía de la normatividad aplicable.

ARTICULO TERCERO- TIPOLOGÍA DE RIESGOS: De acuerdo a la naturaleza de la entidad los objetivos institucionales y el modelo de operación por procesos, se han identificado los siguientes tipos de riesgos de proceso, institucionales y de corrupción.


- Riesgo Estratégico.
- Riesgo de Imagen y Reputación.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos de Tecnología.
- Riesgos de Corrupción.
- Riesgos Ambientales.
- Riesgos Laborales.
- Riesgos de Información.
- Riesgos de Seguridad Digital.
- Riesgos de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO.- RESPONSABLES: La Junta Directiva, la Gerencia, y los líderes de los procesos y asesores, serán los responsables de hacerle seguimiento a la Política Integral para la Administración del Riesgo de RETIRAR S.A ESP. En cuanto a la implementación, mantenimiento y logro de objetivos esta a cargo del área de planeación. Por su parte, el jefe Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y el control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ARTICULO QUINTO - PUBLICIDAD: Manual de Política Integral para la Administración de los Riesgos en RETIRAR S.A ESP y Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – 2018, deberá ser publicada en la página de la empresa, así como las modificaciones que se realicen. La publicación del mapa de riesgos de corrupción: se debe efectuar en la página Web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a mas tardar el 31 de enero de cada año.

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com


 RETIRAR S.A. E.S.P. Alcaldía de El Retiro Carmelo Botero EL RETIRO	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

ARTICULO SEXTO – VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su expedición y derroga todas las disposiciones contrarias.


Dada En el Municipio de El Retiro a los treinta (31) días del mes de Enero de 2019

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

WILSON DAVID TRANGARIFE MEJÍA
Gerente

 <p>RETIRAR S.A. E.S.P.</p> <p>Alcaldía de El Retiro Antioquia</p> <p>Camilo Restrepo 2015</p>	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5 Versión: 1
---	---------------------------------	---

Política Integral para la Administración de los Riesgos en RETIRAR S.A ESP.

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5 Versión: 1
---	---------------------------------	---

POLITICA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

La administración de riesgos como parte esencial de la gestión estratégica de RETIRAR S.A ESP, es el proceso mediante el cual, se tratan los riesgos relacionados con los objetivos estratégicos y los procesos, la cual orientará sobre los lineamientos y acciones que se deben adelantar al interior de RETIRAR S.A ESP., encaminadas a disminuir la posibilidad de ocurrencia y el impacto de todas aquellas situaciones que infieran en el alcance de manera eficaz y efectiva de logro de los objetivos y permitan cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de sus actividades.

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo, transversal y en constante desarrollo, el cual debe evaluar el contexto y externo, analizando el histórico de los eventos materializados, para determinar factores y causas que puedan aumentar su frecuencia, factibilidad o impacto.

En atención a los diferentes instrumentos emitidos por la Función Pública, entidad encargada de fortalecer la gestión de las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales; RETIRAR S.A ESP establece la presente Política Integral para la administración del Riesgo, con el fin de unificar los lineamientos en los aspectos comunes de las metodologías para la administración de todo tipo de riesgos y fortalecer el enfoque preventivo con el fin de facilitar a las entidades, la identificación y tratamiento de cada uno de ellos y mejorar el desempeño institucional. (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función y Pública – 2018, pág. 7).


La Política Integral para la Administración del Riesgo de RETIRAR S.A ESP, se concibe como un elemento de transformación de la cultura organizacional, en todos los niveles, la cual parte del compromiso de la Dirección, los líderes de los procesos y asesores. La política plantea acciones enfocadas a todo el personal de la empresa para que se interiorice e involucre la Gestión del Riesgo como una actividad inherente al desarrollo de sus actividades y permita garantizar la toma de decisiones de manera acertada, con miras hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales, de forma transparente y bajo los preceptos normativos.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Definir los lineamientos y estrategias necesarias para adelantar al interior de RETIRAR S.A ESP, una gestión efectiva de los riesgos, encaminadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de todas aquellas situaciones identificadas dentro del contexto interno y externo, que afectan negativamente el

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887
E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

cumplimiento de los objetivos de la empresa y vayan en contravía de la normatividad aplicable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer herramientas para identificar, analizar, evaluar los riesgos y determinar roles y responsabilidades de cada uno de los servidores de la entidad, para impulsar la participación del desarrollo de cualquier acción encaminada al cumplimiento de las directrices definidas en la Política. (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función y Pública – 2018, pág. 7).
- Adoptar lineamientos sobre la gestión de riesgos relacionados con la defensa jurídica en los mapas institucionales de riesgos (según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG).
- Asegurar que se desarrollen cada una de las etapas previstas para la actualización e implementación de la matriz y mapa de riesgos institucional, dentro de los lineamientos estratégicos definido en la Política integral para la Administración de Riesgo de RETIRAR S.A ESP.
- Generar una visión sistémica acerca de la administración y evaluación de los riesgos, adoptando procedimientos necesarios para el cumplimiento de las directrices definidas en la Política integral para la Administración de Riesgo de la empresa, que fundamentan el desarrollo de las actividades de control.
- Proteger los recursos de la entidad, resguardándolos contra la materialización de los riesgos.
- Introducir dentro de los procesos y procedimientos de RETIRAR S.A ESP, las acciones de control y resultado de la administración del riesgo.


ALCANCE:

La Política para la Administración del Riesgo de RETIRAR S.A ESP, será prioritaria y estratégica, incluye el manejo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, unificando la metodología para facilitar la identificación y tratamiento de cada uno de ellos, fundamentada en todos los procesos de la entidad, abarcando los programas, proyectos, acciones, estrategias y cadena de valor, así como toda la infraestructura física y tecnológica.

Inicia desde el conocimiento de la entidad que incluye: la misión, visión, pensamiento organizacional, los análisis de contextos e identificación de los riesgos, la valoración y tratamiento de estos, el seguimiento y monitoreo en el marco de las cuatro (4) líneas de defensa (MIPG) y la divulgación y consulta por los diferentes canales con los que cuenta la entidad.

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5 Versión: 1
---	---------------------------------	---

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993, en su artículo 2º, establece en atención a los principios que debe caracterizar la administración pública, el diseño y desarrollo del Sistema de Control Interno, el cual se debe orientar al logro de los objetivos, entre ellos: literal a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Igualmente el literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

El Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, establece el siguiente artículo:

ARTÍCULO 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. *Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.*

Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública, establece el siguiente artículo:

ARTÍCULO 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:


“Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. *Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. *Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:*

b). Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración;

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta.


En el Decreto 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad del servicio. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG deberá operar a través de siete (7) Dimensiones, a saber: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de Valores para el Resultado, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y por último Dimensión de Control Interno. Este debe incorporar el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluir elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: El Control Interno se debe integrar a través de la nueva estructura del MECI, fundamentada en el Modelo COSO, como la 7ª dimensión, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Administración de riesgos se enmarca en la dimensión de Direccionamiento Estratégico, que incluye dentro de la Política Integral de Riesgos, el análisis del contexto interno y externo de la empresa, para la identificación de los riesgos y sus posibles causas.

En la dimensión de Gestión de Valores para el resultado del MIPG, se definen desde el Modelo de Operación por Procesos, la identificación de los riesgos asociados al proceso, el establecimiento de los controles correspondientes y la definición de los medios de medición y seguimiento.

En la cuarta Dimensión del MIPG, denominada Evaluación de Resultados, se tiene como propósito promover en la empresa el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previsto en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la empresa, 1. Saber permanentemente el estado de avance de su gestión. 2. Plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que lo puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y 3. Al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. Para constatar que las entidades del estado, han logrado la consolidación de la presente dimensión, debe demostrar

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887
E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5 Versión: 1
---	---------------------------------	---


como atributo de calidad, el seguimiento a los riesgos identificados, de acuerdo con la política de administración de riesgos establecida por la empresa.

La 7ª dimensión de Control Interno, en el numeral 7.2.2. Gestión de los Riesgos Institucionales, busca asegurar la gestión de estos, mediante el ejercicio efectuado bajo el equipo directivo y todos los servidores de la empresa, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La dimensión define un rol y responsabilidad, para cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y gestión de riesgo, llamada líneas de defensa.

El marco normativo para gestión de riesgos de corrupción se encuentra determinado, por el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 denominada: “Estatuto de Corrupción”, la cual obliga a las entidades del estado colombiano, a formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que debe incluir el componente del Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigarlos: actualmente, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de República, es la encargada de diseñar la metodología para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción y lo realizó mediante Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, incorporando las siguientes normatividades:

Decreto 1083 de 2015: constituye en sus artículos 2.2.22.1 y siguientes, que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Resolución 1111 de 2017 “por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”. Estableciendo en el artículo 2. *“La presente resolución tiene por objeto implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las entidades, personas o empresas señaladas en el campo de aplicación de la presente resolución; estándares que son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales; los cuales se adoptan como parte integral de la presente resolución mediante el anexo técnico denominado “Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”.*


	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de “diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.


Para los riesgos de seguridad de la información, se trabajará basados en la norma ISO 27001:2013 “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”, y la ISO 27005 la cual contiene diferentes recomendaciones y directrices generales para la Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

LINEAMIENTOS

1. La gestión de riesgos si bien es la liderada por la Junta Directiva, Gerente, Secretaria Ejecutiva, Apoyo Administrativo y Asesores externos, es responsabilidad de todos los servidores de RETIRAR S.A ESP, identificar y gestionar los riesgos asociados al desempeño de sus labores.
2. Para identificar los riesgos, se deberá tener en cuenta el contexto interno y externo de la cadena de valor.
3. Para evaluar el impacto de los riesgos, los líderes de los procesos tomarán lo definido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades, teniendo en cuenta las particularidades de RETIRAR S.A ESP, en cuanto a su misión, recursos humanos, físicos y financieros.
4. La Junta Directiva, Gerente, Secretaria Ejecutiva, Apoyo Administrativo y Asesores externos, serán los responsables hacerle seguimiento a la Política Integral de Administración de Riesgos de RETIRAR S.A ESP, en cuanto a la implementación, mantenimiento y logro de objetivos, a cargo de aseora de planeación.
5. La gestión de riesgos de la empresa debe orientarse a la creación y protección de valor; los riesgos que asuma la empresa parten de una información suficiente y veraz y quedan establecidos dentro del marco de la política de riesgos.
6. Es responsabilidad de la Dirección promover la cultura que fomente la cola gestión del riesgo en todos los niveles de la empresa.

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5 Versión: 1
---	---------------------------------	---

7. De acuerdo a la disponibilidad de recursos de cada vigencia, es responsabilidad de la oficina asesora de planeación asignar anualmente los recursos económicos necesarios para gestión del riesgo de la empresa.
8. Los riesgos considerados con mayor nivel de exposición, deben ser atendidos prioritariamente, propendiendo por el crecimiento y contuniudad de la empresa.
9. La gestión de riesgos debe estar integrada con todas las políticas y procesos de la empresa, razón por la cual ningún momento se prodran estructurar los procesos sin cnsiderar la presente política, y por tanto los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos.
10. La administración de los riesgos debe ser oportuna y sistemática, así como debe estar alineada con los objetivos estratégicos del finstit y de cada proceso.
11. La oficina de planeación es la responsable de diseñar e implementar los documentos modelos, bajo los cuales los procesos deben reportar la gestión de riesgos, igualmente es la responsable del diseño de la matriz y el mapa de riesgos de la empresa y consolodará la información reporatda por los líderes del proceso.
12. Los riegos de la empresa deben ser clasificados de acuerdo con su impacto y probabilidad es de *casi seguro, probalble, posible, improbable y rara vez*; y para el impacto es de *catastrofico, mayor, menos e insuficiente*.
13. La gestión de riesgo dentro de la empresa, deberá contener las siguientes etapas, las cuales se desarrollarán mediante la herramientas: Política y estrategia de cumplimiento, Guía para la implementación del riesgo y el diseño de controles de entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, matriz de riesgos y mapa de riesgos.
 - a. **COMUNICACIÓN:** La Política Integral de Admisnitración de Riesgo de RETIRAR S.A ESP, debe ser divulgada a todos los niveles de la empresa y debe estar disponible en el enlace de transparencia de accesos de información de la página web.
 - b. **EVALUACIÓN:** La gestión de riesgos debe considerar una vez se han identificado los riesgos, la evaluación del impacto y probabilidad de estos, el riesgo inherente, la priorización en la respuesta a los mismos, la construcción y actualización de la matriz y el desarrollo de controles para el tratamiento del riesgo residual.
 - c. **TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS:** Establecimiento de acciones o contratos para mitigar los riesgos, se acuedo a su calificación.
 - d. **SEGUIMIENTO Y REPORTE A LA GESTIÓN DE RIESGOS:** Registrar y actualizar los riesgos y su calificación, cada vez que se presentan nuevos eventos, así como informar periódicamente los resultados sobre la gestión de riesgo que realiza cada procesos a la oficina de planeación.

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5 Versión: 1
---	---------------------------------	---

14. La Política Integral para la Admisnitración de Riesgo de RETIRAR S.A ESP,, tendrá asociada undocumento denominado “Estrategia de implementación y seguimiento”, la cual debe evaluarse anualmente en ultimo cuatrimestre durante el mes de noviembre.
15. Al menos una vez al año se deberá realizar una evaluación de los riesgos dela empresa, partiendo de los objetivos estrategicos y de procesos, para establecer las acciones que permitan mitigar el impacto de dichos riesgos.
16. La periodicidad para la actualización y entrega de evidencias frente a la ejecución de los controles, se realizará cuatrimestralmente a los 15 días del abril, agosto y diciembre de cada año, los cuales se reportarán a la oficina del gerente.
17. Los servidores de RETIRAR S.A ESP, serán los socializados y orientados sobre la gestión de riesgos, de manera periódica. Las fechas de socialización y orientación quedarán definidas en el documento “Estrategico de implementación y seguimientos”.
18. Los nuevos servidores y proveedores deben recibir la orientación necesaria sobre la gestión integral de los riesgos de la empresa.

LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DENTRO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE RETIRAR S.A ESP.

Como lo menciona Guía para la implementación del riesgo y el diseño de controles de entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública 2018- la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de V, RETIRAR S.A ESP, desde la nueva estructura mMECI en la articulación con los sistemas de gestión, operará a través de las cuatro (4) líneas de defensa marco general para la gestión del riesgo y control, bajo los siguientes componentes:

AMBIENTE DE CONTROL: un ambiente de control dispone de las condiciones minimas para el ejercicio de control interno.


EVALUACIÓN DEL RIESGO: hace referencia ala ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la empresa, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

ACTIVIDADES DE CONTROL: implementación de controles y mecanismos para dar tratamiento a los riesgos.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN: verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos fuera y dentro de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras a la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades especificas de los grupos de valor y grupos de interes.

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

ACTIVIDADES DE MONITERO: tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorías), y su propósitos valorar: 1. La efectividad del control interno de la entidad pública; 2. La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; 3. El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; 4. Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública. El monitoreo y revisión de los riesgos, se definirá por medio del modelo de control de las líneas de defensa, que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en una entidad:

Línea Estratégica: Alta gerencia y Comité Institucional de coordinación de Control Interno.

Primera Línea de Defensa: Gerentes Públicos y Líderes de proceso.

Segunda Línea de Defensa: Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.

Tercera Línea de Defensa: Oficina de Control Interno.

CONTEXTO DE LA ENTIDAD

El documento CONTEXTO RETIRAR S.A ESP,, determina el contexto general interno y externo de la empresa, su complejidad, procesos, planeación institucional, entre otros aspectos, permitiendo conocer y entender la entidad, y su entorno. Este insumo, permite el análisis de riesgos y la aplicación de una metodología que permita a RETIRAR S.A ESP, ejercer adecuadamente la gestión del riesgo.

El contexto establece el modelo de operación por procesos y hace relación a los instrumentos que definen la planeación institucional y los diferentes planes que desarrolla la entidad en el marco de la normatividad aplicable.

La planeación institucional se relaciona igualmente en cada una de las caracterizaciones de los procesos, desde los cuales se identifican los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos. Estas caracterizaciones se encuentran anexas al documento CONTEXTO RETIRAR S.A ESP,.

METODOLOGIA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO


Consiste en la aplicación de tres pasos básicos para su desarrollo y definición e implementación de estrategias de comunicación transversales. A continuación se indica la estructura completa con el detalle de las actividades propias de cada paso:

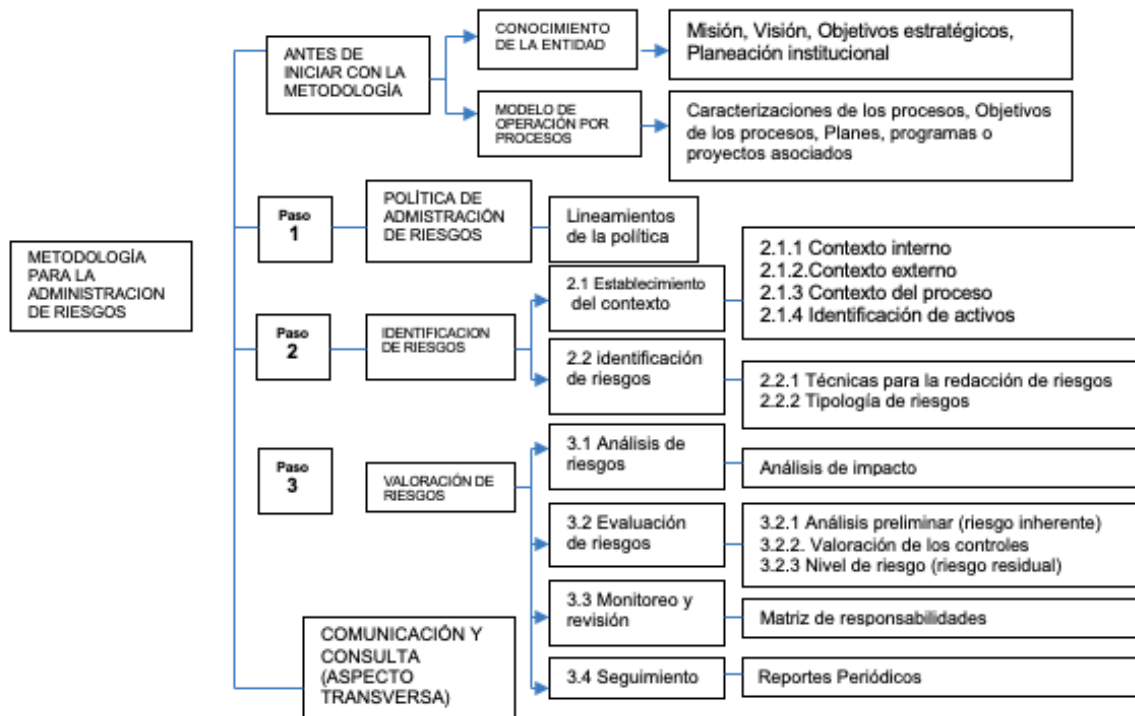
CONOCIMIENTO
DE LA ENTIDAD

Misión, Visión, Objetivos estratégicos,
Planeación institucional

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1



Fuente: (Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)

Los riesgos del RETIRAR S.A ESP, serán determinados bajo los lineamientos de la Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4, de octubre de 2018, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo, los riesgos de contratación se implementan con la metodología del Manual para *Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, del 10 de mayo de 2017 M-ICR-01, emitido por el Departamento Nacional de Planeación.*


Para los Riesgos de los sistemas de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo – SG_SST, RETIRAR S.A ESP, estableció el procedimiento para la IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PELIGROSOS, EVALUACIÓN, VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES, el cual está basado en la Norma.

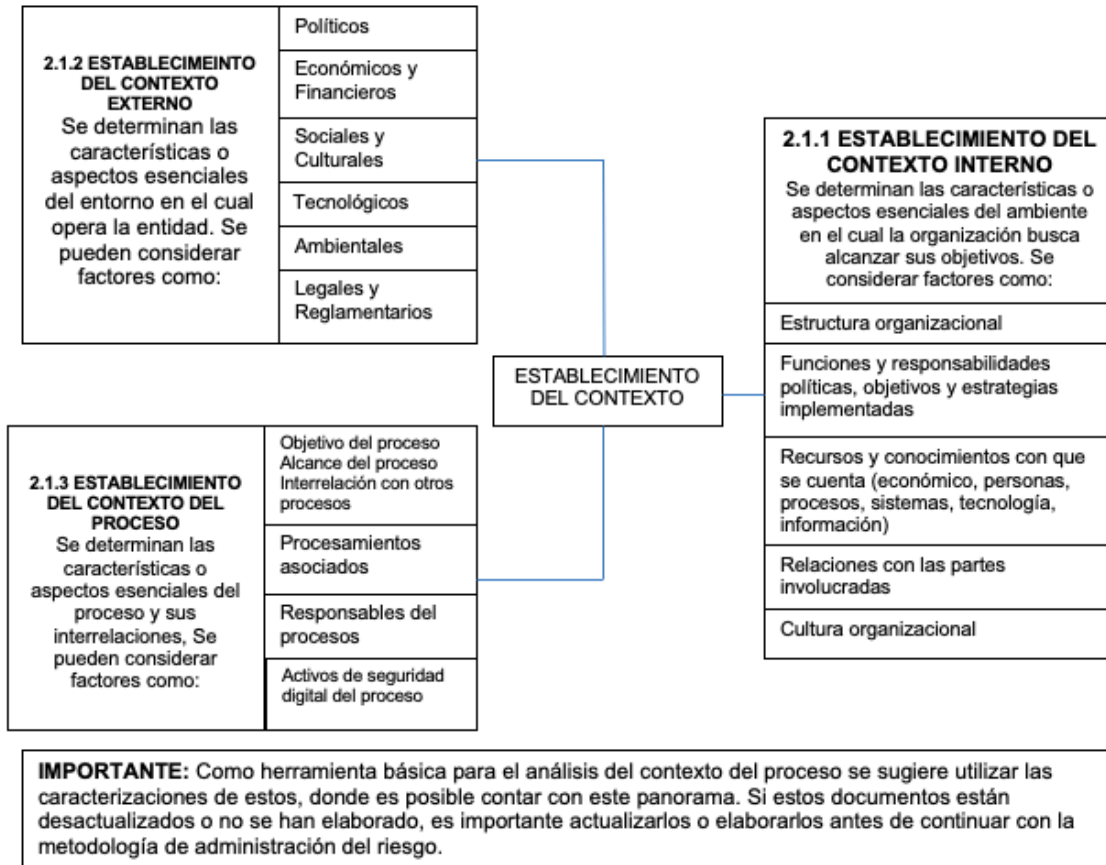
ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

En esta etapa se deben establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, causas y consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes involucradas. (NTC ISO31000, Numeral 2.15).

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	<p style="text-align: center;">EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP</p>	<p>Código: G - 300.05.5.5</p>
		<p>Versión: 1</p>




Fuente: (Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)

1. El documento CONTEXTO RETIRAR S.A ESP, esto se revisará y actualizará en el primer cuatrimestre de cada año.
2. Los activos de seguridad de la información se identificarán y actualizarán para el segundo cuatrimestre de cada año.
3. Las técnicas para la identificación del riesgo se llevarán a cabo determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso, y se seguirán los lineamientos establecidos en la guía.
4. Los riesgos de corrupción se actualizarán anualmente, por cada responsable de procesos conjuntamente con su equipo de trabajo.
5. Los ajustes y modificaciones del mapa de riesgos de corrupción se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. En este caso deberán dejarse por escrito los

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5 Versión: 1
---	---------------------------------	---

ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas. (Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

RIESGOS QUE SE VAN A CONTROLAR

De acuerdo a la naturaleza de la entidad, los objetivos institucionales y el modelo de operación por procesos, se han identificado los siguientes tipos de riesgos: de proceso, institucionales y de corrupción.

Riesgo Estrarégico: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la empresa y por tanto impactan toda la entidad.

Riesgos de Imagen o Reputación: posibilidad de ocurrencia de un evento que afecten la imagen, buen nombre o reputación de la empresa ante sus usuarios y partes interesadas.

Riesgos Operativos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad, pero se pueden abarcar los demás procesos .

Riesgos Financieros: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todos aquellos procesos involucrados con el proceso financiero como presupuesto, tesoreris, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.

Riesgos de Cumplimiento: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la empresa, debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y sus obligaciones contractuales.


Riesgos de Tecnología: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tencnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

Riesgos de corrupción: porbabilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgos Ambientales: relacionado con las daños que pueden producirse al entorno, ya sea propios de la naturaleza o provocados por el ser humano. Están relacionados con los cambios climáticos, desastres naturales y con antrópicos o provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación del agua, aire, suelo la deforestación y la generación de incendios, entre otros.

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

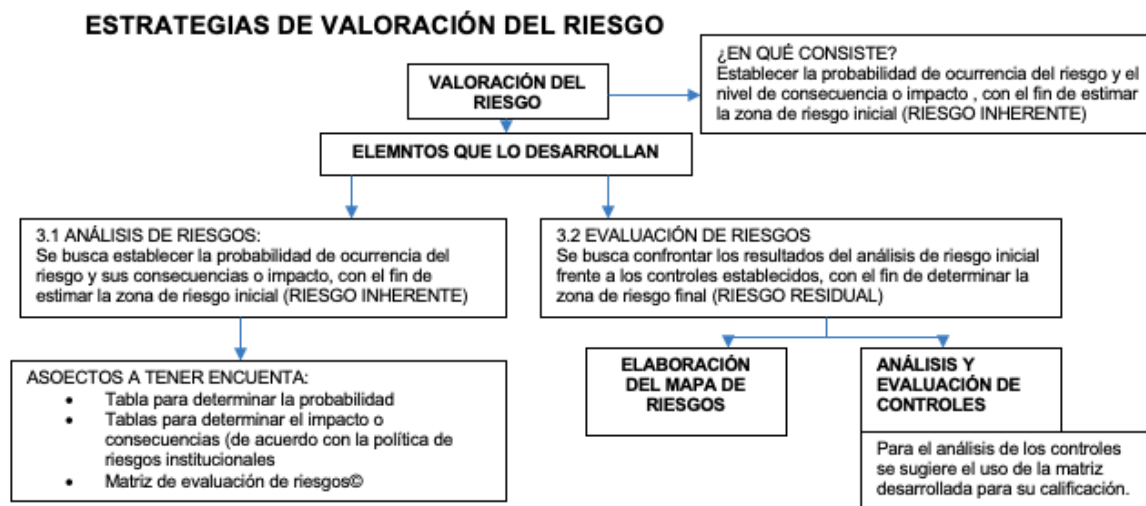
	<p>EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP</p>	<p>Código: G - 300.05.5.5</p>
		<p>Versión: 1</p>

Riesgos Laborales: relacionados a los peligros existentes en nuestra tarea laboral o en nuestro propio entorno o lugar de trabajo, que puede provocar accidentes físicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales.

Riesgo de Información: se asocia a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información agregada y desagregada.

Riesgo de Seguridad Digital: posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos con el ambiente físico, digital y las personas.

Riesgo de Contratación: los eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos de los procesos de contratación o en la ejecución del contrato.




Fuente: (Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

ANÁLISIS DE RIESGOS

- Desarrollar los pasos claves para el análisis de riesgos como lo define Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018.

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5 Versión: 1
---	---------------------------------	---

- Tabla para determinar la probabilidad.
- Tabla(s) para determinar el impacto o consecuencia.
- Matriz de evaluación de riesgos.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Elaboración del Mapa de Riesgo: RETIRAR S.A ESP para la elaboración de los mapas de los diferentes tipos de riesgos, la entidad adopta y define las siguientes metodologías:

- Mapa de riesgos de corrupción
- Mapa de riesgo de gestión
- Mapa de riesgo de proceso
- Mapa de riesgo de seguridad digital
(Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).
- Mapa de riesgos de contratación *(identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, del 10 de mayo de 2017)*
- Riesgos ambientales *(Identificación y evaluación de aspectos ambientales I-GAE-001 versión 7)*
- Riesgos SG-SST *(Identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y sus respectivos controles)*


ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE CONTROLES

Al momento de definir las actividades de control por parte de la primera línea de defensa, se revisará por parte de la segunda línea de defensa la efectividad de los controles que estén encaminados a mitigar las causas que hacen que el riesgo de materialice.

- **Riesgo antes de controles:** se identifican los riesgos inherentes o subyacentes que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso.
- **Causas o fallas:** se identifican las causas o fallas que puedan dar origen a la materialización del riesgo.
- **Controles:** para cada causa se identifica el control o controles.
- **Riesgo después de controles:** evaluar si los controles están bien diseñados para mitigar el riesgo y si estos se ejecutan como fueron diseñados.

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

IMPORTANTE:

- Para cada causa debe existir un control.
- Las causas se deben trabajar de manera separada (no se deben combinar en una misma columna o reglón).
- Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica.

Antes de valorar los controles es necesario conocer cómo se diseña un control. Al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo, las siguientes variables:

VARIABLES A EVALUAR PARA EL ADECUADO DISEÑO DE CONTROLES

PASO 1	Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
PASO 2	Debe tener una periodicidad definida para su ejecución
PASO 3	Debe indicar cual es el proposito del control
PASO 4	Debe establecer el como se realiza la actividad de control
PASO 5	Debe indicar que pasa con las observaciones resultantes de ejecutar el control
PASO 6	Debe dejar evidencia de la ejecución del control

Las acciones de tratamiento se agrupan:

Disminuir la probabilidad: acciones encaminadas a gestionar las causas del riesgo.
Disminuir el impacto: acciones encaminadas a disminuir las consecuencias de riesgo.


El análisis y evaluación del diseño de controles de reañizrá de acuerdo a las variables establecidas de (Responsable, periodicidad, propósito, como se realiza actividad de control, que pasa con las observaciones, y cual es la eviedencia de la ejecución del control), tendrán un peso y participación de (0,10 y 15) en la evaluación del diseño de controles y se evaluará el resultado con las variables y calificación entre 96 y 100 para fuerte, entre 86 y 95 para moderado y entre 0 y 85 para debíl.

ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1



Tratamiento del riesgo: rol de la primera línea de defensa: como medio para proporcionar el logro de los objetivos, las actividades de control orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos. Por consiguiente su efectividad depende, de que tanto se está logrando los objetivos estratégicos y de proceso de la entidad. Le corresponde a la primera línea de defensa el establecimiento de actividades de control. (Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

Actividades de control: son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instituciones de la dirección para mitigar los riesgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos.

NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO O TOLERANCIA AL RIESGO.

La aceptación del riesgo puede ser una opción viable en la entidad, para los riesgos bajos, pero también pueden existir escenarios de riesgos a los que no se les puedan aplicar controles y por ende, se acepta el riesgo. En ambos escenarios debe existir un seguimiento continuo al riesgo.


Para definir el nivel de aceptación o tolerancia del riesgo, la entidad define la siguiente metodología:

- De acuerdo a la matriz, se define la siguiente codificación específica para los diferentes tipos de riesgos, con la numeración consecutiva que corresponda:

Riesgos de Gestión: RG
Riesgos de Proceso: RP
Riesgos de Corrupción: RC

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5 Versión: 1
---	---------------------------------	---

Riesgos de Seguridad de Digital: RSD
 Riesgos de Contratación: RCTO
 Riesgos Ambientales: RA
 Riesgos Laborales: RL

2. Posteriormente en los mapas de calor, se identificarán los diferentes tipos de riesgos con su respectiva codificación. Para el mapa de calor de riesgos gestión, de proceso, de seguridad digital y de contratación se realizarán sobre una valoración de impactos, cruzados de cinco por cinco (5x5). Para los de corrupción se realiza sobre una valoración de tres por cinco (3x5). Para los riesgos ambientales y de SG-SST se basa en una valoración de tres por tres (3x3), definida dentro de su propia metodología.
3. Seguidamente, se define el nivel de aceptación de manera gráfica y conceptual sobre los riesgos que RETIRAR S.A ESP, está dispuesto a tolerar. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.
4. La entidad luego de definir los riesgos está dispuesta a tolerar, genera un documento denominado Declaración de Tolerancia al Riesgo, identificando cada uno del riesgo con respectiva codificación. Dicha declaración, será formalizada por el Comité Directivo y deberá ser actualizada en el ultimo cuatrimestre de cada vigencia, como insumo para la actualización de los contextos interno y externo.


MONITOREO Y REVISIÓN

El Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. (Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dimensión denominada “Control Interno”, que desarrolla la nueva estructura del MECI, la cual busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: 1. Ambiente de control, 2. Administración del riesgo, 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación, y 5. Actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

ASIGNACIÓN PARA MONITOREAR Y REVISAR LA GESTIÓN DEL RIESGO

LINEA DE DEFENSA ESTRATEGICA: define el marco general para la gestión del riesgo, de control y supervisa el cumplimiento, a través de su comité deben
 Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com


	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

monitorear y revisar el cumplimiento a los objetivos a través de una adecuada gestión de riesgos con realación a lo siguiente:

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ACCIONES
Línea estratégica	Alta Durección y el Comité isntitucional de Coordinación de Control Interno	<p>Revisar en el primer cuatrimestre los cambios en el “Direccionamiento Estratégico” y como estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tiene identificados.</p> <p>Revisión del adecuado desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de procesos, que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos.</p> <p>Hacer seguimiento trimestrales en el comité institucional y de control interno a la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo y los resultados de las evaluaciones realizadas por control interna y auditoria interna.</p> <p>Revisar el cumplimiento a los objetivos institucionales y de procesos y sus indicadores e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Hacer seguimiento y pronunciarse por lo menos cada trimestre sobre el perfil del riesgo inherente y residual de la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción y de acuerdo a las políticas de tolerancia establecida y adoptada.</p> <p>Revisar los informes presentados por lo menos cada trimestre de los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgo de corrupción, así como las causas que dieron origen a estos eventos de riesgos materializados, como aquellos que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de</p>

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887


E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

		<p>los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos.</p> <p>Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la recepción del evento.</p>
--	--	---

1ª LINEA DE DEFENSA: desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Está conformada por los Gerentes públicos y los líderes de proceso. Programas y proyectos de la Entidad.

LINEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ACCIONES
Primera Línea de defensa	Gerentes públicos y los líderes de proceso y Programas y proyectos	<p>Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno y como estos pueda generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos para la actualización de la matriz de riesgos de su proceso.</p> <p>Revisión como parte de sus procedimientos de supervisión, la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.</p> <p>Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.</p> <p>Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Revisar y reportar a planeación, los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de</p>


	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

		<p>riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos.</p> <p>Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.</p> <p>La primera línea de defensa reporta a la segunda línea de defensa el estado de avance del tratamiento del riesgo en la operación, y la consolidación de los riesgos en todos los niveles será reportada por la segunda línea de defensa (encargada de la gestión del riesgo) hacia la alta dirección.</p> <p>Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de acción acordados con la línea estratégica, segunda y tercera línea de defensa con relación a la gestión del riesgo.</p>
--	--	---


2ª LINEA DE DEFENSA

Asiste y guía la línea estratégica y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y realiza un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Está conformada por los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores interventores de contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión, etc.)

LINEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ACCIONES
------------------	-------------	----------

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

<p>Segunda Línea de defensa</p>	<p>jefes de planeación, supervisores interventores de contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión</p>	<p>Los gerentes públicos y los líderes de procesos deben monitorear y revisar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos a través de una adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción con relación a lo siguiente:</p> <p>Revisar en el primer cuatrimestre, los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno y como estos pueda generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de solicitar y apoyar en la actualización de las matrices de riesgos.</p> <p>Revisión de la adecuada, definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos, que han servido de base para llevar a cabo la identificación de riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.</p> <p>Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.</p> <p>Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad.</p> <p>Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos que se encuentren documentados y actualizados en los procedimientos.</p> <p>Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces</p>
---	--	---


	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

		<p>para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos.</p> <p>Registrar la información sobre la gestión de los riesgos y registrar la evidencia adicional respectiva que contenga información de la actividades realizadas. Ésta evidencia adicional deberá entregarse en la oficina de planeación.</p>
--	--	--

3ª LÍNEA DE DEFENSA

Provee aseguramiento (evaluación) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera línea y la segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales de proceso, así como los riesgos de corrupción,. Está conformada por la oficina de control interno o auditoría interna.

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ACCIONES
Tercera Línea de defensa	La oficina de control interno o auditoría interna	<p>La oficina de control interno o auditoría interna monitorea y revisa de manera independiente el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de la adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción con relación a lo siguiente:</p> <p>Revisar los cambios en el “Direccionamiento estratégico” o en el entorno y como estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.</p> <p>Revisión de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos, que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los</p>


	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

		<p>riesgos, realizar las recomendaciones a que haya lugar.</p> <p>Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, incluyendo los de corrupción.</p> <p>Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.</p> <p>Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso, consolidado y pronunciarse sobre probabilidad de riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación de impacto o probabilidad de riesgo no es coherente con los resultados de las auditorias realizadas.</p> <p>Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y planes de acción establecidos como resultado de las auditorias realizadas.</p> <p>Hacer seguimiento a las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos que se encuentren documentados y actualizados en los procedimientos y los planes de acción establecidos como resultado de las auditorias realizadas, se realicen de manera oportuna, cerrando las causas de raíz del problema, evitando en lo posible la repetición de hallazgos o materialización de riesgos.</p>
--	--	--


MATRIZ DE REPORTE DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DE MONITOREO Y REVISIÓN.

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887


E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1


ACTIVIDAD	LÍNEA ESTRATÉGICA	1ª LÍNEA DE DEFENSA	2ª LÍNEA DE DEFENSA	3ª LÍNEA DE DEFENSA
Actualización y entrega de evidencias frente a la ejecución de los controles	N/A	N/A	Oficina asesora de planeación los 15 días del mes de abril, agosto y diciembre de cada año	N/A
Seguimiento a la Política Integral del Riesgo RETIRAR S.A ESP,	Gerente, líderes de los proceso, programas y proyectos.	N/A	N/A	N/A
Implementación, mantenimiento y logro de objetivos	N/A	N/A	Oficina asesora de planeación: seguimiento trimestral para entrega de información en el Comité institucional de control interno	N/A
Realizar una evaluación de los riesgos de la empresa, partiendo de los objetivos estratégicos y de procesos	N/A	Gerente, líderes de los proceso, programas y proyectos.	Supervisores e interventores de contratos, proyectos o responsables de sistemas de gestión junio de cada vigencia	N/A
Los activos de seguridad de información se identificarán y actualizarán	N/A	N/A	Supervisores e interventores de contratos, proyectos o responsables de sistemas de gestión agosto de cada vigencia	

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP		Código: G - 300.05.5.5	
			Versión: 1	

Loa riesgos de corrupción se actualizaran anualmente	N/A	N/A	Supervisores e interventores de contratos, proyectos o responsables de sistemas de gestión: enero de cada vigencia	N/A
Los ajustes y modificaciones del mapa de riesgos de corrupción: se podran llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos despúes de su publicación y durante su respectivo año de viegencia	N/A	N/A	Supervisores e interventores de contratos, proyectos o responsables de sistemas de gestión: publicaciones de cambios durante todo el año	N/A
Documento denominado Declaración de Tolerancia al Riesgo	N/A	Supervisores e interventores de contratos, proyectos o responsables de sistemas de gestión: último cuatrimestre del año entre octubre y noviembre	N/A	N/A
Hacer seguimiento en el Comité	N/A	N/A	N/A	La oficina de control interno o

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP		Código: G - 300.05.5.5
			Versión: 1


institucional u de Control Interno a la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo y los resultados de las evaluaciones realizadas por control interno o auditoria intena				auditoría interna: trimestral
Hacer seguimiento y pronunciamiento sobre el perfil de riesgo inherente y residual de la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción y de acuerdo a las políticas de tolerancia establecidas y aprobadas.	N/A	N/A	Supervisores e interventores de contratos, proyectos o responsables de sistemas de gestión: trimestralmente	N/A
Revisar los informes presentados de los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos	N/A	N/A	Supervisores e interventores de contratos, proyectos o responsables de sistemas de gestión: trimestralmente	N/A

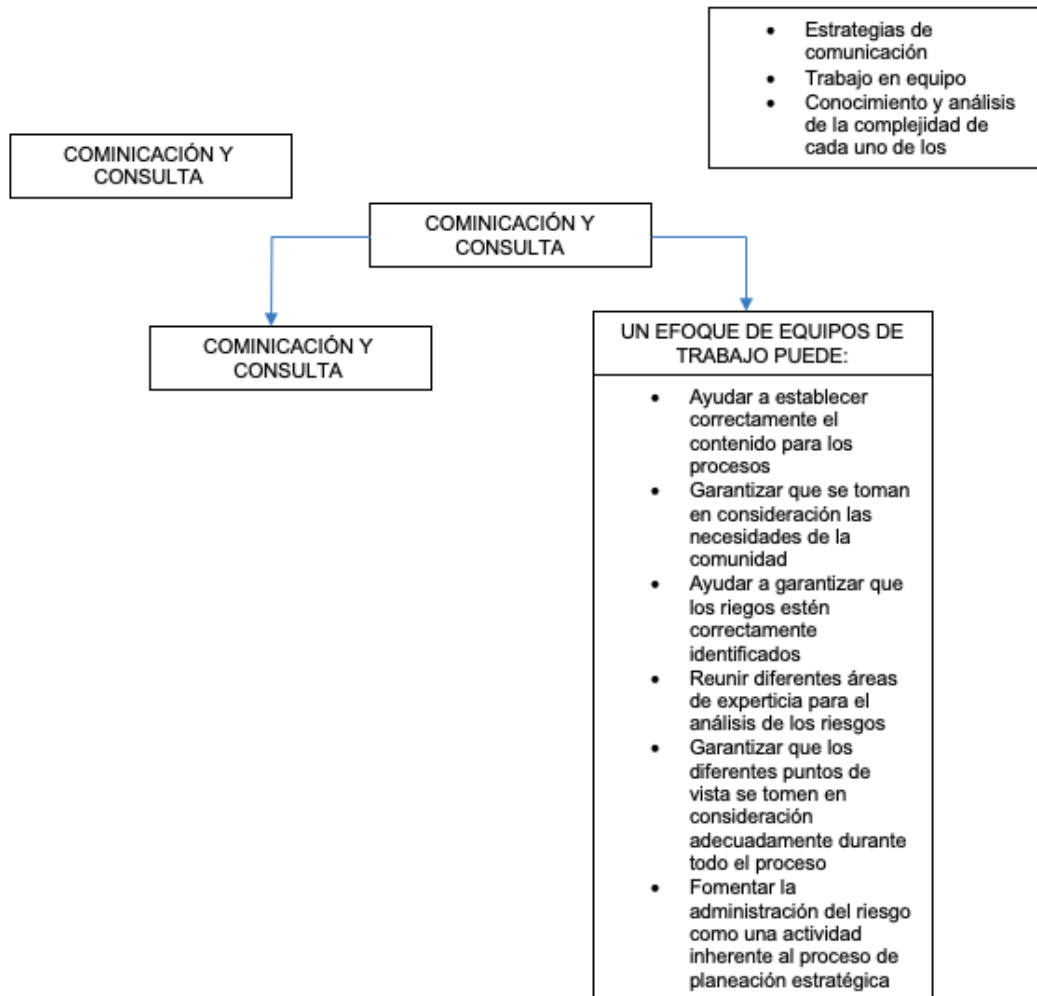
	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP		Código: G - 300.05.5.5
			Versión: 1

eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos				
Trabajo de implementación	N/A	N/A	Supervisores e interventores de contratos, proyectos o responsables de sistemas de gestión:cada dos meses	N/A

COMUNICACIÓN Y CONSULTA

La comunicación y consulta con las partes involucradas, tanto internas como externas deberá tener un lugar durante todas las etapas del proceso para la gestión del riesgo.


	<p>EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP</p>	<p>Código: G - 300.05.5.5</p>
		<p>Versión: 1</p>



Fuente: Tomada y modificada de la Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018.

SOCIALIZACIÓN: los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer los mapas de riesgos de gestión, por proceso, de corrupción, de seguridad digital, de contratación, ambientales y laborales, antes de su publicación. Para lograr este propósito, la oficina asesora de planeación deberá elaborar en el primer cuatrimestre del año una matriz de comunicaciones donde se definirá los siguientes:

MATRIZ DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP		Código: G - 300.05.5.5	
			Versión: 1	

ASPECTO A COMUNICAR	EMISOR (ES)	RECEPTOR (ES)	ESTRATEGIAS	MEDIOS	TIPO		REGISTRO	MOMENTO/FRECUENCIA
					INTERNA	EXTERNA		

La publicación del mapa de riesgos de corrupción: se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 o en un medio de fácil acceso del ciudadano, a más tardar al 31 de enero de cada año. (Departamento de la Función Pública, 2018).

INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

El incumplimiento de la política se clasificará de dos formas: por acción o por omisión del personal del RETIRAR S.A ESP, y de la materialización de ellas se derivarán las medidas de carácter administrativo, disciplinario o de otra índole, según corresponda para el caso de servidores públicos o de contratistas de prestación de servicios. La entidad tomará las acciones necesarias para la normalización de la situación, subsanar el evento sucedido o eliminar la causa raíz del problema identificado. De acuerdo a los impactos generados por la materialización de los diferentes tipos de riesgos, la entidad analizará las situaciones presentadas y las medidas a tomar.

REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Para garantizar la trazabilidad de la información generada en la gestión del riesgo, el RETIRAR S.A ESP, mantendrá registros asociados a los siguientes temas: seguimiento y monitoreo, ajustes, mejora, metodologías usadas, socialización y divulgación.

Para lograr lo anterior se realizarán reuniones de trabajo cada dos meses, en la última semana, las cuales serán soportadas mediante actas de reunión y registros de asistencia.


BIBLIOGRAFIA

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018).

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Departamento Administrativo de la Función Pública. DAFP (2017).

Calle 19 N° 26– 150 El Retiro – Antioquia – Colombia, PBX: 541 2887

E-mail: auxiliar@retirarsaesp.com

	EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A ESP	Código: G - 300.05.5.5
		Versión: 1

SANDY MILENA RAMIREZ SERNA
Asesora de Control Interno

Elaboró: Sandy Milena Ramirez Serna	Revisó: Wilson David Tangarife Mejía	Aprobó: Wilson David Tangarife Mejía
Fecha: ENERO - 2019	Fecha: ENERO - 2019	Fecha: ENERO - 2019